ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

MEMORANDO

Para: **JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE**
Director de Gestión Contractual

De: **DIANA MARCELA DAZA RODRIGUEZ**
Directora de Políticas Sectoriales

Fecha: 3 de diciembre de 2018

Asunto: Respuesta observaciones Proceso SDP-CM-008-2018

En el marco de desarrollo del Proceso SDP-CM-008-2018, cuyo objeto es "*Realizar el Diseño e Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas públicas*", damos respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones:

EMPRESA	**SOFTWARE ESTRATÉGICO SAS**
NOMBRE	**David Kepes Hoyos**
CORREO ELECTRONICO	**se.licitaciones@softwareestrategico.com**
TELEFONO	**574 – 5208240**

OBSERVACIÓN 1. Solicitamos a la entidad tener en cuenta para la formación académica del Desarrollador conocimiento en modelamiento de software, mediante la presentación de certificados de cursos o diplomados realizados durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, sin un mínimo de intensidad horaria, y convalidar dicho certificado con experiencia.

Respuesta SDP: No se acepta la observación. Se aclara que la acreditación de conocimiento en Modelamiento de Software será habilitante en razón a la presentación de certificaciones de estudio (cursos o diplomados aprobados), tal y como se indica en el pliego de condiciones para este perfil.

No obstante, lo anterior, podrá acreditarse esta condición mediante estudios de postgrado en: Ingeniería de software o Construcción de Software o Tecnologías de la información o Arquitectura Empresarial de Software o Arquitectura de Software o Sistemas de Información o Gestión de Información y Bases de Datos o Desarrollo de Software, para lo cual deberá allegar el diploma correspondiente o acta de grado expedido durante los último 5 años anteriores a la fecha de cierre de este proceso. Lo anterior se reflejará en la adenda que expida la entidad.

Así mismo se aclara que no se convalidarán requisitos de formación académica por tiempo de experiencia profesional.

OBSERVACIÓN 2. Solicitamos a la entidad tener en cuenta para el rol de Programador el título profesional de Ingeniería en Automática Industrial.

Respuesta SDP: No se acepta la observación. La formación académica del Programador como requisito habilitante fue establecida de acuerdo a las necesidades identificadas por la entidad para el presente proceso.

EMPRESA	**KOGHI**
NOMBRE	**SANDRA GARCÍA**
TELEFONO	**Calle 45 No 50-52, Bogotá.**

OBSERVACIÓN 1. Respetuosamente les solicito adjuntar un nuevo formato para el Anexo N° 13 - CUADRO PARA RELACIONAR EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO. Ya que el publicado en el Anexo General de Especificaciones Definitivo no solicita la información pertinente para evaluar la experiencia del equipo de trabajo, sino que es el mismo que solicitan para relacionar la experiencia el proponente, con campos como N° de contrato, valor en pesos y valor en SMMLV, información que no es relevante para la experiencia del equipo de trabajo.

Respuesta SDP: Se acepta la observación. El formato en mención será modificado y se reflejará en la adenda que expida la entidad.

Finalmente, se recibió oficio de la empresa *MANAGEMENT AND QUALITY* en el proceso SDP-CM-008, con observaciones que hacen referencia *(...AL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS NO. SDA·CM·058·2018*) tal como se evidencia en el asunto del oficio. Se hace claridad que el proceso corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente, y fue remitido por error al presente proceso, por lo que no se procede a generar respuesta alguna al respecto.

Cordialmente,

DIANA MARCELA DAZA RODRIGUEZ
Director de Políticas Sectoriales